

mecip
2015

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y EADE N°4-20
14-12-20

I. Orden del Día

Tema:

1. Revisión del Código de Ética. Compromisos Éticos.
2. La Institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los A y CE

II. Asistentes:

Nombre y Apellido	Cargo / Área	Asiste/No asiste
Rosana Cano	Directora	Presente
Raquel Rojas	Directora	Presente
Walter Ronzewski	Director	Presente
Reinalda Garay	EADE	Presente
Laura Céspedes	EADE	Presente
Zulma Verdúm	EADE	Presente
Elena Gill	EADE	Presente

III. Comentarios / Consideraciones

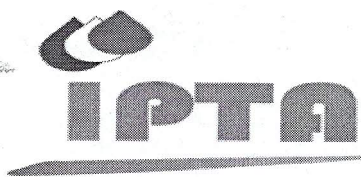
En el contexto de la reunión los miembros Directivos presentes, se da inicio a la reunión siendo las 13:00 Hs., con el saludo de la Lic. Sonia Samaniego -Coordinadora del MECIP, quien agradeció en forma especial el apoyo y participación de los directivos y del Equipo Alto Desempeño, acto seguido se desarrolla el orden del día como sigue:

1-Revisión del Código de Ética. Compromisos Éticos

2-La Institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los A y CE.

El Director de Transparencia saluda a los presentes miembros del Comité de Ética y Equipo Alto Desempeño, dando inicio al primer orden del día, Revisión del Código de Ética la Coordinadora del MECIP da una previa lectura del Código, para realizar un análisis e interiorización del material en el cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

Continuando con la presentación se sugiere reemplazar el término " **El presente Código del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria tiene como propósito**" por "**El IPTA presenta su Código de Ética del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria**" sugerido por la Directora Rosana Cano, en el segundo párrafo la sugerencia de la Directora Raquel Rojas sugiere la siguiente modificación " **Ha sido construido como resultado de la participación de los funcionarios de la entidad, en el cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015, en él se expresa el compromiso con el desempeño de la función pública, además del cumplimiento de principios y valores éticos** "



mecip
2015

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ DE ÉTICA Y EADE N°4-20
14-12-20

Continuando con el Orden del día en el punto de los Valores Éticos se incorpora un nuevo valor **Honestidad** nuestra actuación va destinada a cumplir con los deberes con rectitud de conducta, sinceridad, transparencia, legalidad y lealtad a la institución.

En el Artículo 7 Procedimientos para la aplicación del Código de Ética 1- Denuncia de conducta indebida, se agrega conforme a las sugerencias del Director Walter Ronzewski, Directora Rosana Cano y la Directora Raquel Rojas la siguiente redacción " **En caso de observarse situaciones en las cuales se pueda estar intentando o se haya violado este código, los servidores públicos deberán denunciarlo formalmente ante el Comité de Ética, o Comité de Buen Gobierno y Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, quienes deben someter según el caso en la próxima reunión o a reunión extraordinaria según la urgencia del mismo**"

La Persona que denuncie un caso de presunta violación del Código de Ética puede hacerlo en forma anónima o en forma confidencial. Forma anónima es aquella en la cual la persona no se identifica y forma confidencial en la cual el servidor público se identifica y no se divulga su identidad.

Se redacta según sugerencia del Director Walter Ronzewski en el punto 2- Protección de denunciantes **Se resguarda la protección a los empleados y servidores públicos denunciantes de presuntas violaciones al Código de Ética.** La Directora Rosana Cano solicita utilizar el término servidores públicos en reemplazo de funcionarios públicos.

No habiendo objeción queda redactado como lo estipulado en el acta en conformación con los miembros presentes aprobándose el Código de Ética Versión 3

Segundo punto del día La Institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los A y CE

La Coordinadora del MECIP con respecto a este punto comunica la realización de un Curso de Capacitación realizada con la Fundación de Buen Gobierno con los funcionarios públicos del IPTA, el Tema Mobbing Laboral; en él la capacitadora explica las formas de acoso laboral o mobbing laboral y como realizar las denuncias. Además la Fundación de Buen Gobierno cuenta con un equipo de trabajo para solucionar los conflictos que surjan en los casos laborales, como terapias, charlas y cursos para tratar diversos casos y alternativas de solución.

Siguiendo con el mismo tema la Coordinadora del MECIP realiza en power point la presentación del Borrador de Buzón de Quejas y Sugerencias para el Comité de Ética y Buen Gobierno en INTRANET, el cual en el último punto del documento donde expone el pedido de evidencia que avale la denuncia, es modificado. No habiendo más nada que tratar se da finalizada la sesión siendo las 15:00 Hs.,

VI. Conclusiones

Compromisos Asumidos	Responsables	Fecha de Culminación
1. Aprobación por Resolución del Código de Ética versión 3	Gabinete- Presidente	Diciembre/2020
2. Socialización del Código de Ética Versión 3	Dirección de Comunicación	permanente

Elaborado por: LIC. Sonia Samaniego

Firma:



Fecha: 14/12/2020

